



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

04 DIC. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 2185

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de fecha 26 de Noviembre de 2014, del Sr. Rodrigo Orellana Parra, Presidente Liga de Futbol Rural Angol.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal a la **AGRUPACION LIGA DE FUTBOL RURAL BUENOS AIRES**, la suma Total de **\$100.000.-** (Cien mil pesos), para financiar viaje a la Ciudad de Tolten y participar en el Campeonato Regional de Futbol Rural Femenino, Cuartos de Final, el día 30 de Noviembre de 2014.

2.- **AGRUPACION LIGA DE FUTBOL RURAL BUENOS AIRES**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CEO/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

+ cerca de ti